

que alude el mencionado Decreto, para las cátedras de «Geometría, 5.º (Geometría diferencial)» de la Facultad de Ciencias de las Universidades, todas las cátedras de Geometría de la citada Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 10 de septiembre de 1962 por la que se señala el precio del libro de texto «Física y Química», original de don Aurelio de la Fuente Aranc y don Eduardo del Arco Alvarez, correspondiente al Bachillerato Laboral.

Ilmo. Sr.: Vistos los correspondientes informes técnicos.

Este Ministerio ha tenido a bien señalar en 80.00 pesetas el precio de venta del libro de texto «Física y Química», original de don Aurelio de la Fuente Arana y don Eduardo del Arco Alvarez, premiado para el tercer curso del Bachillerato Laboral de modalidades Industrial-minera y Marítimo-pesquera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 12 de septiembre de 1962 por la que se señala el precio de venta del libro de texto «Cálculo y Nociones de Contabilidades», original de don José López Urquía y don José María Gordó Farriol, para el 5.º curso del Bachillerato Laboral.

Ilmo. Sr.: Visto el correspondiente estudio técnico.

Este Ministerio ha tenido a bien señalar en 57.00 pesetas el precio de venta del libro de texto «Cálculo y Nociones de Contabilidades», de 240 páginas, premiado para el 5.º curso del Bachillerato Laboral de modalidad Administrativa, original de don José López Urquía y don José María Gordó Farriol.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCIONES de la Subsecretaría, en extracto, referente a Fundaciones benéfico-docentes.

En virtud de las consideraciones que en ella se contienen se aprueba la subasta de varias fincas de la Fundación «Obra Pía de Azadinos», de Lorenzana (León), adjudicándose una de las fincas y declarando desierta la subasta por lo que se refiere a las restantes.

Madrid, 18 de julio de 1962.

*

En virtud de las consideraciones que en ella se contienen se eleva a definitiva la adjudicación provisional de las obras en el edificio de la Fundación «Paredés», de Santurce-Ortuela (Vizcaya).

Madrid, 10 de septiembre de 1962.

*

En virtud de las consideraciones que en ella se contienen se declara desierta la subasta para arrendamiento de la finca «El Rosal» de la Fundación «Escuelas gratuitas de la Inmaculada Concepción, de Córdoba», y se faculta al Patronato para el cultivo de la indicada finca durante el año agrícola 1962-63.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se aprueban los Estatutos de la Entidad denominada «Hermandad de Previsión Social Nueva de San Juan», domiciliada en Yurre (Vizcaya).

Vistos los Estatutos de la Entidad denominada «Hermandad de Previsión Social Nueva de San Juan», con domicilio en Yurre (Vizcaya); y

Habida cuenta de que su organización y funcionamiento, así como los fines que se propone llevar a cabo revisten la naturaleza y el carácter de previsión social.

Que las normas de la referida Entidad reúnen los requisitos exigidos por la Ley de 6 de diciembre de 1941 y su Reglamento de 26 de mayo de 1943, para la constitución y funcionamiento de esta clase de asociaciones y que, además, se han cumplido los trámites que para la aprobación de los Estatutos y Reglamentos de las Entidades de Previsión Social señalan la Ley y Reglamento citados.

Esta Dirección General ha tenido a bien acordar la aprobación de los Estatutos por que habrá de regirse la Entidad denominada «Hermandad de Previsión Social Nueva de San Juan», con domicilio social en Yurre (Vizcaya), y su inscripción en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 2.275.

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de agosto de 1962.—El Director general, R. Cabello de Alba.

Sr. Presidente de la «Hermandad de Previsión Social Nueva de San Juan», Yurre (Vizcaya).

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba el nuevo Reglamento de la Entidad denominada «Previsión y Socorros Mutuos de Auxiliares Sanitarios», domiciliada en Madrid.

Vistas las reformas que la Entidad denominada «Previsión y Socorros Mutuos de Auxiliares Sanitarios» introduce en su Reglamento, y

Habida cuenta de que por Resolución de esta Dirección General, de fecha 19 de mayo de 1952, fué aprobado el Reglamento de dicha Entidad e inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 1.970;

Que en virtud de acuerdo, reglamentariamente adoptado, la citada Entidad reforma las normas estatutarias porque ha venido rigiéndose, y que dichas reformas no alteran su naturaleza jurídica y el carácter de Previsión Social de la Entidad, ni se oponen a lo dispuesto en la Ley de 6 de diciembre de 1941 y su Reglamento de 26 de mayo de 1943, habiéndose cumplido, asimismo, los trámites y requisitos exigidos para su aprobación por la Ley y Reglamento citados.

Esta Dirección General ha tenido a bien acordar la aprobación del nuevo Reglamento de la Entidad denominada «Previsión y Socorros Mutuos de Auxiliares Sanitarios», con domicilio en Madrid, que continuará inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 1.970 que ya tenía asignado.

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1962.—El Director general, R. Cabello de Alba.

Sr. Presidente de «Previsión y Socorros Mutuos de Auxiliares Sanitarios».—Madrid.

RESOLUCION del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de Laboratorio en el edificio en construcción destinado a Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Salamanca.

Se abre concurso para la instalación de Laboratorio en el edificio en construcción destinado a Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Salamanca.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos que figuran en el proyecto, pero su importe total no podrá exceder de la cifra esti-

mativa de 1.100.000 pesetas. La fianza provisional del 2 por 100 asciende a 22.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Salamanca, plaza de los Bandos, 8.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del Pliego General de Condiciones para los concursos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, podrán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Salamanca, hasta las trece horas del día 23 de octubre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (Salón de Consejos), a las doce horas del día 29 de octubre próximo.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.—7.782.

RESOLUCION del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de cámara oscura en el edificio en construcción destinado a Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Salamanca.

Se abre concurso para la instalación de cámara oscura en el edificio en construcción destinado a Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Salamanca.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto, pero su importe total no podrá exceder de la cifra estimativa de 250.000 pesetas. La fianza provisional del 2 por 100 asciende a 5.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Salamanca, plaza de los Bandos, 8.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del Pliego General de Condiciones para los concursos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, podrán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Salamanca, hasta las trece horas del día 23 de octubre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (Salón de Consejos), a las doce horas del día 29 de octubre próximo.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.—7.783.

RESOLUCION del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de vapor y esterilización en el edificio en construcción destinado a Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Salamanca.

Se abre concurso para la instalación de vapor y esterilización en el edificio en construcción destinado a Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Salamanca.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto, pero su importe total no podrá exceder de la cifra estimativa de 4.860.000 pesetas. La fianza provisional del 2 por 100 asciende a 97.200 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Salamanca, plaza de los Bandos, 8.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del Pliego General de Condiciones para los concursos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, podrán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Salamanca, hasta las trece horas del día 23 de octubre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (Salón de Consejos), a las doce horas del día 29 de octubre próximo.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.—7.784.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Madrid y Zaragoza por las que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido cancelados los siguientes permisos de investigación, con relación del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

Madrid

Provincia de Cuenca

666. «San Pedro». Lignito. 100. Albendea.
671. «Amp. a San Pedro». Lignito. 100. Albendea.

Zaragoza

Provincia de Zaragoza

- 2.119. «Logran». Cobre. 225. Pintano.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de adquisición e instalación de maquinaria eléctrica para sustituir la actual de gas-oil y para los nuevos pozos del Canal Alto del sector regable de Aguadulce, en la zona del Campo de Dalías (Almería).

Como resultado del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 2 de agosto de 1962, para las obras de «Adquisición e instalación de maquinaria eléctrica para sustituir la actual de gas-oil y para los nuevos pozos del canal alto del sector regable de Aguadulce en la zona del Campo de Dalías (Almería), cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientas cuatro pesetas con noventa céntimos (4.188.404,90 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa «Worthington, S. A.», en la cantidad de cuatro millones noventa y cuatro mil seiscientos cinco pesetas (4.094.605 pesetas), con una baja que supone el 2.239513 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Electrificación de la zona de regadío de Salinas (Alicante)».

Como resultado del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de 7 de agosto de 1962, para las obras de «Electrificación de la zona de regadío de Salinas (Alicante)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientos setenta y seis mil quinientas treinta y nueve pesetas con treinta y tres céntimos (876.539,33 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Alfonso Segura Nájera, en la cantidad de setecientos diecisiete mil trescientas treinta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos (717.335,95 pesetas), con una baja que supone el 18,162719 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.